

Las fotos de lo que los 'skins' denominan reuniones de amigos

El material incautado facilitó la investigación policial

A. B. - Madrid - 29/06/2009

No son neonazis. No les interesa la política ni, por supuesto, pretenden promover el odio o la violencia. Eso afirmaron, uno tras otro, los 15 presuntos miembros de la banda Hammerskin España, juzgados por asociación ilícita. Pero en las fotos que la Guardia Civil encontró en sus viviendas, incorporadas al sumario, se rodean de parafernalia nazi y saludan con el brazo en alto.

No son neonazis. No les interesa la política ni, por supuesto, pretenden promover el odio o la violencia. Eso afirmaron, uno tras otro, los 15 presuntos miembros de la banda Hammerskin España, juzgados por asociación ilícita. Pero en las fotos que la Guardia Civil encontró en sus viviendas, incorporadas al sumario, se rodean de parafernalia nazi y saludan con el brazo en alto.

Todo empezó con la detención de uno de los acusados. En su casa se descubrió material suficiente para empezar a tirar del hilo de una posible organización neonazi. Entre otras cosas algunas de estas fotografías, que forman parte del sumario del juicio que se ha celebrado en la Audiencia Provincial esta semana y que ha quedado visto para sentencia. "Era una reu-nión de amigos", se defendía uno de los que fotografiados.

Pese a estar rodeados de símbolos nazis y alegatos racistas, como las conocidas como "14 palabras" de la orden xenófoba del Ku Klux Klan - "debemos asegurar la existencia de nuestra raza y un futuro para nuestros niños blancos"-, los acusados mantuvieron que no tienen una ideología neonazi. "No me gustaban los eventos políticos, soy apolítico. Lo que me gustaba era alternar y la fiesta", se excusó uno. La Guardia Civil y el fiscal no opinaron lo mismo.

Pero su ideología no es lo único que está en tela de juicio. Lo que se les achaca (aparte de la tenencia ilícita de armas en algunos casos), es promover la discriminación, el odio o la violencia mediante una organización. Algo difícil de probar. En 2005, la misma sala que hoy enjuicia el caso absolvió de asociación ilícita a los supuestos miembros del grupo Bastión 1903, juzgados a raíz de la muerte del seguidor de la Real Sociedad Aitor Zabaleta.

"Antes se hacían detenciones de grupos pero no se investigaba la asociación ilícita. Ahora empieza a ser habitual", explica Eduardo Esteban, fiscal jefe de la Audiencia Provincial, que anuncia la creación de un fiscal especializado en la materia antes de 2010. "En el momento en que haya una sentencia que les condene es un aviso para todos los grupos neonazis de España", afirma Esteban Ibarra, coordinador de Movimiento contra la Intolerancia y acusación particular. "De ahí el pulso tan terrible que se está librando".

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200